

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL (PPM)

El informe “ADN -Presupuesto Participativo 2008” resume la realización de tres etapas respecto al PPM: 1) Preparación, diagnósticos y elaboración de visión estratégica de desarrollo; 2) Consulta a la Población; 3) Transparencia y seguimiento al plan de inversión municipal.

Es importante destacar que desde las organizaciones sociales de la zona norte del Distrito Nacional existe una fuerte crítica al proceso de construcción del PPM. Los/as dirigentes de organizaciones entrevistados/as plantean lo siguiente: “...es la escasa participación que permite el ayuntamiento en los procesos que éste desarrolla”. En la práctica, el Plan de Desarrollo es considerado por la población como un instrumento *muerto, el secreto mejor guardado de la ciudad*. Se cree que el diseño del plan de desarrollo fue un proceso “con cierto grado” de participación, sobre todo, en la fase de diagnóstico”. (Inversión Social en el Distrito Nacional y Boca Chica, Centro Montalvo 2009).

Consideramos que la realización del presupuesto participativo municipal es un desafío muy importante para los servidores públicos del ayuntamiento del Distrito Nacional y es una oportunidad para que la ciudadanía aporte sus peticiones ante las necesidades apremiantes en los barrios.

Para 2009, el monto destinado a proyectos de inversión fue de \$455,888,124 pesos, monto por debajo de los \$1,238,359,367 equivalentes al 40%



del total presupuestado que deberían destinarse a este propósito. Merece una intervención social en este sentido pues la ciudadanía debe exigir el cumplimiento de la estructura de gasto que plantea la ley 176-07.

Existen mejoras respecto al acceso a la información desde el Ayuntamiento del Distrito Nacional, gracias a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública 200-04; sin embargo, es necesario promover la información de las finanzas municipales más transparentemente, más detalladas y accesibles a la ciudadanía en general.

Frente a una constante violación de la estructura de gastos establecida, la ciudadanía debe exigir las sanciones por el incumplimiento en la distribución de los recursos municipales establecidos en el Art. 21 de la ley 176 - 07 de Municipios y el Distrito Nacional.

UNA MIRADA A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Durante los primeros 10 meses del año se ha ejecutado el 70% del total presupuestado, estimando una distribución de igual proporción para cada mes; se esperaría una ejecución de alrededor del 83% para el periodo enero - octubre.

Protección del medio ambiente es el rubro con el menor porcentaje de monto ejecutado con tan sólo el 47% y Agua Potable y Alcantarillado con el 55% del monto total presupuestado para dichos rubros.

POLÍTICAS DE GASTO	Presupuestado 2009	Ejecutado enero-octubre 2009	% del total presupuestado
ADMINISTRACIÓN GENERAL	56,886.3	41,027.3	72%
GASTO SOCIAL	131,039.1	98,040.6	75%
GASTO SOCIAL PRIORITARIO	92,217.4	69,344.3	75%
- Educación	38,006.2	27,763.0	73%
- Salud	23,751.5	17,640.6	74%
- Agua Potable y Saneamiento	6,158.6	3,414.9	55%
- Vivienda	6,687.4	5,113.2	76%
- Seguridad social	17,613.8	15,412.6	88%
Asistencia Social	19,067.1	13,143.1	69%
OTROS GASTOS SOCIALES	19,754.5	15,553.2	79%
- Deportes, Recreación, Cultura y Religión	4,766.9	2,926.7	61%
- Transferencia a Municipios	14,987.6	12,626.5	84%
SERVICIOS ECONÓMICOS	52,977.1	38,441.8	73%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1,703.8	808.6	47%
DEUDA PÚBLICA	86,393.0	53,215.7	62%
- Intereses y Comisiones	40,185.9	15,705.4	39%
- Amortización	46,207.1	37,510.4	81%
TOTAL GASTO FUNCIONAL	328,999.27	231,533.9	70%

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

Es una iniciativa del Centro Montalvo con apoyo de Christian Aid, Progressio y Junta Castilla La Mancha

TEL: 809-682-4448 • FAX: 809-685-0120

Mail: est.sociales@codetel.net.do

www.centrojuanmontalvo.org.do/observatorio

ANALIZANDO EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

El Distrito Nacional es la Capital de la República Dominicana. Para fines electorales, ha sido dividido en tres circunscripciones, las cuales utilizaremos para presentar las características de la población:

DATOS DEMOGRÁFICOS DEL DISTRITO NACIONAL

Circunscripción	Población/ ^a	Superficie en Kms ^{2/b}	Densidad Poblacional/ ^b	Viviendas/ ^a	Hogares/ ^a
No. 1	316,755	41	7,725.73	97,853	88,926
No. 2	238,717	40	6,042.17	65,442	61,691
No.3	358,068	13	27,543.69	102,228	97,036
Total	913,540	94.0	9,718.51	265,523	247,653

Fuente: ^a Censo Nacional de Población y Vivienda 2002. ^b Ayuntamiento del Distrito Nacional.

El mapa de pobreza de la Pobreza en la República Dominicana (ONAPLAN' 2005) plantea que el Distrito Nacional (DN) cuenta con un 19.7% de hogares que vive en condiciones de pobreza y el 1.1% en pobreza extrema. Los mayores niveles de pobreza se registran en la Circunscripción 3 del DN, donde, barrios como La Zurza y Domingo Savio alcanzan porcentajes de hasta un 50% de hogares pobres.

En materia educativa, pocos han sido los avances desde el 2002. Según la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) 2002 a 2007, la tasa de analfabetismo ha pasado de un 6.68% a 4.8%, respectivamente, con una leve mejoría para el caso de las mujeres.

1 Actualmente, Subsecretaría de Planificación y Desarrollo de la SEEPYD

(Tomado del informe “Inversión Social en el Distrito Nacional y Boca Chica, Centro Montalvo 2009”).

Desde 2003 a 2008, el número de viviendas que necesitan reparaciones importantes ha aumentado en más de 26%, al pasar de 30.82% a 41.68%. (Tomado del informe “Inversión Social en el Distrito Nacional y Boca Chica, Centro Montalvo 2009”).

La tasa de ocupación de la población femenina se ha mantenido alrededor del 36% entre los años 2003 y 2007, con un alto componente del sector informal. Por su lado, la ocupación masculina ha oscilado entre el 60 y 62%. Esta situación es un reflejo de la brecha que existe entre la fuerza laboral masculina y femenina que amerita especial atención.

EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL (ADN)

El presupuesto implica tanto los ingresos (fuentes propias, transferencias, donaciones, créditos) como los egresos -gastos- del ayuntamiento. Marca este instrumento, entonces, la visión clara y palpable de hacia dónde se dirige el gobierno municipal.



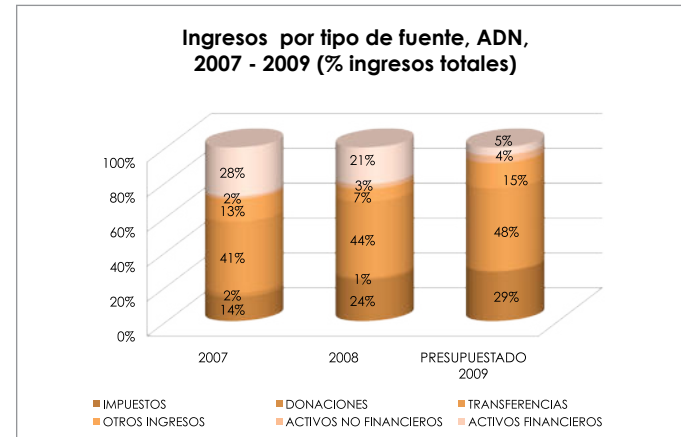
INGRESOS. ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS MUNICIPALES DEL DISTRITO NACIONAL?

En el año 2006, el 40% de los ingresos totales del ADN eran propios; un incremento importante del 22% respecto a lo que ocurría en 2002. La principal fuente de recursos la constituyen los impuestos recaudados por letreros, vallas, espectáculos, parqueos, drenajes pluviales, pozos, moteles, entre otros, con un 70% para el 2006. (Informe sobre desarrollo humano 2008, ODH, PNUD).

En 2007, el 27% de los ingresos del ADN fueron propios, y para 2008 representaban el 31%. De ahí que -para el año 2007- el 28% de sus ingresos fueron financiados; y para 2008, el 21%.

Respecto a las transferencias recibidas por el ADN (establecidas en la ley 166-03) éstas representaron el 41% y el 44% de los ingresos municipales, para 2007 y 2008 respectivamente.

GRÁFICO 1



Fuente: Ayuntamiento del Distrito Nacional, Cámara de Cuentas.

Los ingresos estimados para 2009 se establecieron en RD\$3,095,898,418.00 mostrando una disminución respecto a los ingresos observados en 2008 equivalente al 11.3%, el monto en las transferencias y en los pasivos financieros son los que registran el decremento.

GASTOS. ¿A QUÉ SE DESTINAN LOS RECURSOS MUNICIPALES?

La estructura general de los gastos en los ayuntamientos está determinada por la ley 176-07. Ésta plantea que el 25% es para gastos de personal, el 31% para gastos administrativos (35% en la ley 166-03), el 40% para proyectos de inversión² y el 4% para programas educativos, de género y salud (no existía este rubro en la 166-03).

“El monto destinado a la inversión presentó para el 2008 tan sólo el 19.8% del gasto total del ADN, violando los porcentajes establecidos en la ley 176-07”

Durante el periodo 2004-2006 (regido por la ley 166-03), el porcentaje destinado a los Gastos de Personal 2004 se cumplió acorde con lo establecido (25% del presupuesto). Para 2005 representó el 35.8% y en 2006 un 29.3%, ambos por encima de lo que marca la ley.

En el rubro de inversión durante este período (2004-2006) únicamente en el 2005 se encontró 34.4 % porcentaje debajo del marcado en la ley; el resto presentaron porcentajes de acuerdo a la ley.

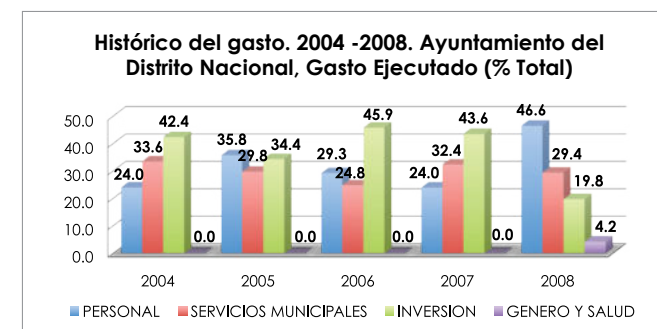
Es notable el aumento del gasto en personal entre el año 2007 y el 2008, pasando del 24% al 46.6% del total presupuestado, lo que implica que el peso de este gasto es muy elevado en el Distrito Nacional y vio-

² Se refiere a obras de infraestructura, adquisición de bienes muebles asociados a proyectos, incluyendo gastos de preinversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social.

lando nuevamente los porcentajes marcados por ley. Es muy probable que este incremento esté relacionado con la introducción de las contribuciones a la seguridad social que en años anteriores no se contemplaba. Consideramos que el gobierno municipal debe revisar sus finanzas a fin de cumplir adecuadamente los porcentajes asentados en la ley.

Siguiendo los planteamientos de la ley 176-07, los gastos en proyectos de inversión debe ser al menos el 40% de lo presupuestado. Contrario a eso, para 2008 tan sólo se destinó el 19.8% para este rubro. Si lo comparamos con el 2007, esto representa una caída de alrededor del 50% (en 2007 se destinó el 43.6%). Es decir, que el rubro de inversión, que es probablemente el que más influye en el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, fue el que tuvo la mayor disminución dentro del gasto del ADN.

GRÁFICO 2



Fuente: Centro Montalvo con información de la Cámara de Cuentas.

CUADRO 2

MONTO PRESUPUESTADO 2009, AYUNTAMIENTO DISTRITO NACIONAL, POR TIPO DE GASTO (PESOS Y % PRESUPUESTO TOTAL)

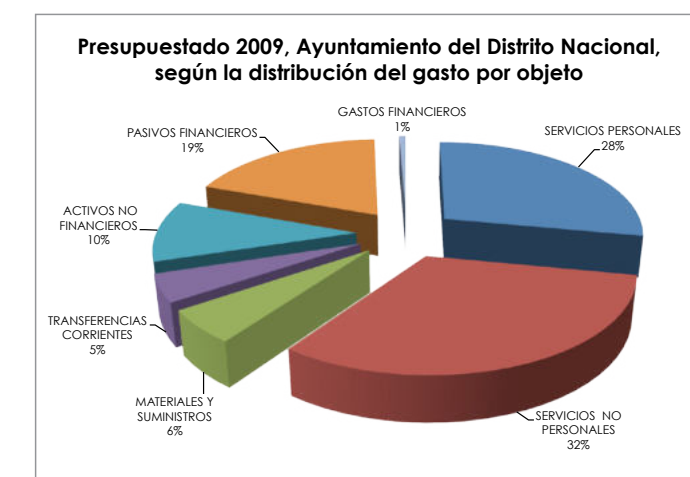
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO (Pesos)	Establecido por ley	% PRESUPUESTO TOTAL	Brecha
Personal	1,236,100,410.00	Hasta un 25%	40	15%
Servicios Municipales	1,275,599,587.00	Hasta un 31%	41	10%
Inversión*	455,888,124.00	Mínimo un 40%	15	-25%
Educación, Género y Salud	128,310,297.00	Hasta un 4%	4	0%
Total presupuesto 2009	3,095,898,418.00		100	

* Monto mínimo sobre el cual se debe de trabajar el presupuesto participativo municipal.

Fuente: Centro Montalvo con datos de la Cámara de Cuentas.

El cuadro 2 muestra la discrepancia de la distribución conforme a lo que establece la ley 176 - 07 (con excepción de lo destinado a programas educativos, de género y salud). Las brechas observadas deben ser cuestionadas por parte de los/as ciudadanos/as del Distrito Nacional pues los recursos del gobierno municipal deben ser ejecutados conforme a los planteamientos establecidos.

GRÁFICO 3



Fuente: Centro Montalvo con información de la Cámara de Cuentas.

En un territorio en donde encontramos barrios con el 50% de las familias viviendo en condiciones de pobreza, el compromiso por parte del Ayuntamiento debe estar centrado en promover una inversión social por encima del gasto en personal.

Según el objeto del gasto, de 2008 a 2009, el porcentaje destinado a gastos de personal se elevó un 8%, y el monto destinado a materiales y suministros en 52%.

Es urgente verificar las finanzas municipales, tanto del lado de la recaudación, como de los gastos, de manera que se logre un ajuste a los porcentajes legales y que la utilización de dichos montos promuevan una mejor calidad de vida para la población en el Distrito Nacional.